

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33570 *Anuncio de la notaría de don Fernando José Bermúdez Maffiotte, sobre subasta notarial.*

Yo, Fernando José Bermúdez Maffiotte, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.-Que en mi notaría, sita en Estepona, avenida de España, número 176, 1.º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número veintiocho.-Vivienda unifamiliar en construcción número sesenta y ocho.-Es del tipo "1", radicante en el término municipal de Estepona, partido de Guadalobón y sitio de Patraina, en el Conjunto Bahía Azul. Está compuesta de planta baja y alta. La planta baja consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, aseo y acceso a la planta.-Y en la planta alta se ubican tres dormitorios y dos baños.-Las superficies construidas en cada planta es de sesenta metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados, por lo que la superficie total construida es de ciento veintiún metros con catorce decímetros cuadrados.-Anejos: 1) La zona de porche o jardín, comprendida desde su fachada posterior hasta el lindero comprendido por un muro de piedra y la zona común. 2) La zona de aparcamiento comprendida en el frente de la vivienda con superficie aproximada de trece metros cuadrados frente a la vivienda.-Linda: frente, su acceso; al fondo, zonas comunes; derecha entrando, vivienda 67; e izquierda, la vivienda 69. Cuota: 1,5483 por ciento. Inscrito el dominio en el Registro de la Propiedad número uno de los de Estepona, al tomo 1104, libro 856, folio 21, finca 32.999, inscripción 9.ª, el dominio; inscripción 10.ª, la hipoteca.

II.-Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.-Tendrá lugar en mi notaría, sita en la avenida de España, número 176, 1.º B, de Estepona (Málaga), 29680.

2.-Se señala la 1.ª subasta para el día 29 de octubre de 2013, a las diez horas, siendo el tipo base la suma de cuatrocientos treinta mil seiscientos diecisiete euros con veintidós céntimos de euro (430.617,22); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se señala para el día 28 de noviembre de 2013, a las diez horas, cuyo tipo será el 75% por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 31 de diciembre de 2013, a las diez horas, sin sujeción a tipo, con los límites, si procediere, previstos en Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las diez horas.

3.-La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236,a) y 236,b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4.-Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas, y en la 3.^a subasta, un 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2103 0131 99 0030011426. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.-Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 9 de septiembre de 2013.- El Notario.

ID: A130050438-1